SANTA FE, 5 de mayo de 2022.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 42325 CD - Proyecto de Ley: por el cual se conmemora del 4 al 10 de cada mes de julio, como la Semana del Inmigrante Piemontés.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1.- Declárase la semana del 4 al 10 de Julio de cada año, como la semana del Inmigración Piemontesa.

ARTÍCULO 2.- Inscríbase esta fecha dentro del calendario de festividades oficiales de la Provincia, a fin de contribuir al conocimiento de la inmigración como parte de la historia del pueblo santafesino.

ARTÍCULO 3.- Invitase a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 5 de mayo de 2022.